



DECRETO Nº **119**
10 2 FEB. 2018
TEMUCO,

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : FELIPE CARLOS A. GONZALEZ FIGUEROA		Rut :	
Funciones específicas: Apoyar la atención médica del SAPU Villa Alegre, en horario de atención de dicho servicio, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> • Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. • Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. • Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. • Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total	\$2.141.312.-		
Fecha Inicio	01.01.2018	Fecha Término	28.02.2018
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Programa SAPU VILLA ALEGRE	
Centro Costo	32.05.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2018, es de \$2.141.312.- (dos millones ciento cuarenta y un mil trescientos doce pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANIDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

380/25-2-18